

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redacción Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán a esta Redacción francos de porte.

**Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.**

Por un mes. . . . . 8 rs.  
 Por tres id. . . . . 25  
 Por seis id. . . . . 45  
 Por un año. . . . . 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

**Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.**

Por un mes. . . . . 11 rs.  
 Por tres id. . . . . 32  
 Por seis id. . . . . 62  
 Por un año. . . . . 120

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Gobierno civil de esta Provincia.

En medio de las atenciones preferentes de una guerra ominosa provocada por la mas criminal ambicion y que retarda dolorosamente la ejecucion de muchas medidas benéficas á la nacion; S. M. la REINA Gobernadora no puede olvidar la suerte desgraciada de muchas familias pobres que debiendo encontrar medios de subsistencia en la generosa piedad de los fundadores de Obras pías, se ven burlados en sus bien tenidas esperanzas por la mala administracion y desorden en que se hallan estas piadosas fundaciones. Deseando S. M. corregir estos abusos haciendo que estos fondos se apliquen á los benéficos fines que se propusieron sus fundadores, ha espedido la Real orden de 12 de Abril último inserta en el Boletín oficial de 23 del mismo mes, por la que se manda que la administracion y distribucion de estos caudales se haga por las Juntas provinciales de beneficencia. Instalada ya la de esta Provincia y las subalternas de los Partidos segun lo que se dispone en la citada Real orden, y conforme con lo prevenido en los arts. 1º y 2º de la misma; he tenido á bien disponer, que todos los patronos de Obras pías destinadas en esta Provincia á objetos de beneficencia, me den una noticia exacta de las mismas, haciéndolo en el preciso término de veinte dias contados desde el en que se inserte esta circular en el Boletín oficial; y aunque me persuado á que todos los patronos segundarán las justas y benéficas miras del gobierno de S. M., no puedo dejar de prevenirles que si hubiese alguno que retardase estas noticias ó no las diese con la exactitud necesaria, sufrirá la multa de 50 ducados de irremisible exacción y que se aplicarán por la Junta de beneficencia á uno de los objetos de su instituto. Segovia 15 de Mayo de 1836. = Zenón Asuero.

### Intendencia de esta Provincia.

Con fecha 24 de Noviembre del año pasado dijo á VV. mi antecesor, en el Boletín oficial de esta capital de 3 de Diciembre del mismo, lo que sigue:

La Direccion general de Aduanas con fecha 21 del actual, me dice lo que copio.

Por el espediente que acompaña al oficio dirigido por V. S. á esta Direccion en 12 del corriente mes, quedo enterado de las gestiones que su celo ha practicado para descubrir y asegurar á la Real Hacienda, los valores de la contribucion que se cobra en esa Provincia con el nombre de Achaques de Mesta; y ademas de aprobar cuantas disposiciones ha tomado V. S. hasta ahora con tal objeto, he acordado decirle en contestacion: que tanto los débitos pendientes como los que se devenguen en lo sucesivo por encabezamientos ú otros productos de dicha contribucion, deben ingresar en esa Tesorería principal de Rentas, como lo determina el artículo 4º de la ley de presupuestos de 26 de Mayo último, quedando suprimida su receptoría particular con arreglo al 5º siguiente de la misma Ley.

Y no habiendo VV. procedido á la solvencia de sus respectivos descubiertos, les prevengo lo ejecuten inmediatamente en la Tesorería de esta Provincia, en el concepto de que no verificándolo en un breve término, procederé desde luego y sin nuevo aviso á despachar los oportunos apremios, en la forma prevenida por Reales órdenes para la cobranza de las demas contribuciones.

Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 14 de Mayo de 1836 = Miguel Beruete. = Sres. Justicias, Ayuntamientos y demas personas de los pueblos de esta Provincia, encargados de la recaudacion de Encabezamientos por contravenciones de Mesta y derechos de Majada.

### Administracion de Rentas Provinciales y derechos de Puertas de esta Provincia.

Estando mandado por Real orden de 30 de Enero de 1832, que se cobre por derecho de Alcabala en la venta de lanas finas de los ganados trasumantes un dos por ciento, los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia presentarán á la mayor brevedad en la Administracion de Rentas, un testimonio del número de arrobas de lana que cada ganadero haya cortado en el presente año, en el término de su pueblo, sea ó no vecino de él, precio á que lo hayan vendido en el cual solo se comprenderá la que proceda de los indicados ganados trasumantes, como que por ser eventuales aquellas

ventas, no se halla incluido el citado derecho en los encabezamientos de Rentas Provinciales.

Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 13 de Mayo de 1836.—P. A. D. S. A. Fernando Martínez de Villaseñor.—Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

### Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia.

Está señalado para el remate de las huertas de los conventos situados en los pueblos que á continuacion se espresan, el dia 29 del presente mes y hora de las nueve de su mañana en adelante, cuyo acto se celebrará ante los Sres. Jueces de primera instancia de los partidos respectivos.

**Cuellar.** Cercado de los Basillos. Huerta de San Francisco. Otra de los Trinitarios.

**Almedilla.** Huerta de este monasterio.

**Martin Muñoz.** Huertos y huerta de San Francisco.

**Coca.** Huerta y cerca de San Francisco.

**Villacastin.** Huerta de San Francisco.

**Sepúlveda.** Huerta y póveda del convento de la Hoz.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—**Vallejo.**

## Parte no oficial.

### Noticias de las provincias.

(**Barbastro 4 de Mayo.**) La faccion del cabecilla Mombiola, que en número de 300 hombres fue echada de Cataluña por las tropas del brigadier Gurrea, ha invadido la rica villa de Benasque y demas pueblos del valle de este nombre, de donde han robado (segun refieren los que han llegado de dicho punto) mas de 100 entre caballos y yeguas, 10 ó 12,000 duros en dinero, y cuantas alhajas han podido cargar en su brigada. La guarnicion se retiró al castillo, y no causó daño alguno á la faccion. Al bajar esta, en direccion de Graus, sorprendió en el pueblo de Campo 140 soldados del batallon de Córdoba, donde acababan de alojarse, los que rodeados por la faccion, no tuvieron mas lugar que tocar generala, y hacerse fuertes en las casas de dicho pueblo con tanto valor y serenidad, que á pesar de ser doblada la fuerza enemiga y favorecerles el terreno, no pudieron penetrar en el pueblo, y despues de cuatro horas de fuego, tuvieron que retirarse dejando en las calles algunos muertos, entre ellos un hermano del cabecilla que llevaba insignias de capitán. Por nuestra parte hubo la sensible pérdida de ocho hombres que quedaron cortados al tiempo de reunirse á sus compañeros. Posteriormente sabemos que dicha faccion estaba ayer en Roda, adonde se dirigían dos ó tres columnas en su persecucion. En esta estamos alerta, pues como esta faccion se organizó aqui cuando pasaron los navarros á Cataluña, y el cabecilla es hijo de esta ciudad, aprovecharán el mejor descuido de nuestras columnas para venir á visitarnos; pero si lo verifican, será indudablemente su ruina.

(**Viana 4 de Mayo.**) Por noticias seguras se sabe que el martes pasado tuvo el cabecilla Garcia un encuentro con nuestras tropas junto á Pamplona, del cual han atravesado por Estella el viernes 100 heridos que conducian á Irache, habiéndolo sido tambien el dicho Garcia, de cuya existencia desconfiam. Los guias 3º de Guipuzcoa y el 12 navarro, que son los que mandaba, se hallaban esta mañana en Aroniz, Dicastillo y Morenti con un escuadron en Allo y la compañía sagrada en Arbaiza: la garrapata ocupa á Murieta, Mendili-

barri y Ausin, y el escuadron del 12 con un enjambre de sarnosos guarnecen á Estella cuya fortificacion sigue con actividad, pero sin solidez alguna, fundando su principal defensa en las empalizadas. El 9º y 3º navarros están en Irun y otro batallon en el Bastan. Tres batallones guipuzcoanos desde Tolosa á Hernani; las inmediaciones de San Sebastian están libres de canalla desde el desembarco de los ingleses y chapelgorris, quienes acompañaron á los rebeldes hasta cerca de Villabona. Están formando depósitos de municiones de artillería en Zuñiga y convento de Pierrola, de bombas en San Roman. Antes de ayer, ayer y hoy grandes fiestas é iluminaciones en Estella en celebracion de la instalacion de la corte, consejo cómico de Navarra. Están sin un maravedí ni esperanza de tenerlo. Los batallones que atacaron al valle de Mena eran once á las órdenes del godo Eguia con dos escuadrones. El movimiento de la columna de la Ribera sobre Mendavia alarmó á Estella y la Solana, habiendo mandado nueve cargas de municiones á los batallones por si venian á atacarlos en sus posiciones, las cuales volvieron á Estella luego que tuvieron noticia de haber tomado el camino de Lodosa. Los galeotes aduaneros están hácia los Arcos, y se dice iban á ser relevados segun unos, y á reforzar la guarnicion de Estella segun otros; no obstante, en Bargota habia algunos esta mañana.

(**Santander 10 de Mayo.**) Gobierno civil de la provincia de Santander.—Segun parte del Juez de primera instancia de Ramales, noticioso el comandante de los Nacionales del pueblo de Valle de que el batallon faccioso de Castor se habia presentado en la jurisdiccion como á las doce de la noche del dia 5 del actual, salió inmediatamente en persecucion de los rebeldes con una pequeña partida de los movilizados de su mando, sin que le detuviese ni el duro temporal ni la constante lluvia, y logrando alcanzarlos á la hora y media de camino parapetados detras de unas tapias, consiguió ponerlos en vergonzosa fuga causándoles la pérdida de un oficial muerto y otro y un soldado prisioneros. Lo que se hace público para satisfaccion de los habitantes de esta provincia cuyos Nacionales imitarán el valiente comportamiento de sus esforzados compañeros de Valle siempre que se les presente ocasion de combatir á los enemigos del Trono y de la libertad.—**Manuel de Larrain.**

— Parece que el ataque que el general Ewans dió el dia 5 á las líneas fortificadas de los facciosos, tuvieron estos una pérdida mucho mayor de la que se creía; se dá por cierto, que entre los muertos se cuenta al cabecilla Sagastibelza. El general Ewans, con el fin de economizar sangre, se propone incendiar á Hernani; para lo que ha pedido mistos. Tambien ha pedido uno de los puentes de barcas que existen en el muelle de este puerto. (B. O.)

(**Idem.**) Considero estampado ya en los periódicos de esa corte la brillante accion dada el 5 por la legion auxiliar con los valientes regimientos de Zaragoza, Segovia y Chapelgorris mandada por el general Ewans, y así solo me reduciré á hacer saber á V. y al mundo entero la barbarie cometida por aquellos caribes facciosos. Cuando se empezó la accion cayeron algunos muertos y heridos de la legion, y se replegaron los de la avanzada: creidos los facciosos de que huían saltaron de sus parapetos, y á los heridos tuvieron el bárbaro placer de bayonetarlos, siendo uno de los desgraciados un capitán á quien viendo que tenia unas sortijas, le mutilaron los dedos para sacárselas, ó mas bien arrancárselas, interin otros le asesinaban. Los ingleses volvieron á acometer, y á pesar del fuego mortífero de la artillería á metralla se presentaron al frente de la primera línea y batería, echando mano á sus gorras, tremolándolas y arrojándolas dentro de ella con sus hurras, tomarónla: y como testigos de la iniquidad usada con sus compañeros, aunque se postraron á sus pies varios fac-

ciosos pidiendo misericordia, no hubo lugar á ella, y así murieron en pago de la barbarie cometida antes. Ann subsisten con deseos de vengarse, y creemos que lo harán, aun cuando perezcan todos. Asi es que los ingleses que hay aqui al servicio de su nacion no cesan de clamar para ir al frente de aquella canalla, para cumplir sus deseos, y esta tarde se asegura sale el comodoro lord John Hay, con tropas y facultativos, lo que indica van decididos á llenar sus miras. Las tropas en vapores y la caballería en dos goletas inglesas con parte del tren de artillería en otros buques ha salido esta madrugada. Tambien ha marchado tropa nuestra por tierra, dirigiéndose á las Encartaciones.

Se habla de una nueva accion ventajosa dada por los ingleses y españoles sobre Hernani, pero no tenemos detalles; y así esperamos con ansia venga algun buque de S. Sebastian que nos dirá lo ocurrido.

(*Miranda de Ebro 9 de Mayo.*) Segun anuncié á V. desde Espejo, salimos hácia la Peña de Orduña, donde los enemigos habian estado hasta nuestra llegada á aquel pueblo, pero mas que de prisa la bajaron en cuanto supieron que nos hallábamos cerca. El tiempo, que parece haberse conjurado contra nosotros, y el estado de los caminos, que no permite andar una legua en dos ó mas horas, nos hizo detenernos ayer en Villalba de Loza mientras los cantones se aproximaban para su bajada á Orduña, que segun dicen era la idea del General, y cuyo movimiento emprendimos esta mañana; pero habiendo sabido nuestro General, que todos los facciosos habian huido hasta mas allá de Llodio, determinó no hacer una marcha tanto mas inútil, cuanto que ningun riesgo corría ya la artillería destinada á Balmaseda por habersé recibido la noticia de que habia llegado sin tropiezo, y este podía ser el primer objeto de nuestra operacion. Tomamos, pues, el camino de los llanos de Alava, y ciertamente todo anuncia que atravesándolos mañana volveremos á encontrarnos enfrente de los rebeldes sino repiten su juego en pies, al cual tienen una afición decidida siempre que no se hallan sobre las crestas en las alturas mas escarpadas: aun alli hacen parapetos, cortaduras y otros embarazos.

Mientras el tiempo y las dificultades materiales han hecho forzosamente toda la fortificacion de aquel punto, mientras la artillería corria riesgo de ser cogida por un golpe de mano de los enemigos, mientras por último aquella llave del valle de Mena no pudiera bastarse á sí misma, fuerza ha sido ocupar una situacion estratégica que llenase este objeto simultáneamente con otros; y de aqui la aparente inaccion y el origen de tantas habladurias interesadas ó de buena fe, sandias ó emponzoñadas, pero todas igualmente injustas, indiscretas y perjudiciales.

El tiempo continúa malísimo, pero debemos esperar que dentro de poco tenga ya la estacion su influjo y deje de atormentarnos. Para entonces, dicen, que las operaciones enlazadas por un sistema general, se emprenderán sobre todos los puntos á la vez para adelantar la conquista del pais, estrechar por consecuencia el círculo de accion del enemigo, disminuir sus recursos &c. Este, que es el verdadero, el único modo de sujetar la rebelion, demostrará las ventajas del plan seguido desde Julio del año pasado, ocupando el terreno, no de una manera efimera y transitoria, como se consigue por medio de los simples esfuerzos del valor, sino de un modo estable y regular, cual conviene, para obtener grandes y positivos resultados. Pero para ello ha sido y es preciso ir preparando grandes medidas en la provision de víveres, calzado, hospitales, obreros, útiles y tantas otras cosas como forman las necesidades de un ejército aparte de los dos elementos primarios de su fuerza *hombres y dinero*, y de los cuales hemos tenido siempre hartos menos de lo preciso. Era tambien necesario esperar á que el tiempo mejorase, finalizando al cabo un invierno largo y tan cruel, que los naturales están conformes

en que no han visto otro igual en sesenta años á esta parte. Parece que nuevas fuerzas van á destinarse á S. Sebastian para poner al general Evans en estado de aprovechar las ventajas obtenidas contra los rebeldes hace algunos dias delante de aquella plaza. Se nota una actividad que presagia grandes y próximos sucesos. (Esp.)

MADRID 15 DE MAYO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

*Orden de la division auxiliar francesa relativa á la accion de Esain del 26 de Abril de 1836*

El general comandante de la division auxiliar francesa agradece á las tropas de su mando el valor y decision de que han dado nuevas pruebas en la jornada del 26 de Abril, durante la que, en número de 500 hombres solamente, han rechazado varias veces con feliz éxito, á tropas muy superiores en número que tenían ademas la ventaja de las posiciones, y han hecho frente durante siete horas á las fuerzas enemigas compuestas de cuatro batallones formando un efectivo de cerca de 3.500 hombres.

El general experimenta un vivo placer en manifestar su satisfaccion á los valientes á quienes se apresura á recomendar á la benevolencia de S. M.

Esta accion, cuyos resultados son tan honoríficos para la legion extranjera, hubiera podido tener un término mucho más glorioso, si los oficiales, sargentos y soldados menos entusiasmados y comprendiendo mejor sus deberes militares, hubiesen observado con mas exactitud las órdenes que se les dieron.

Con un sentimiento profundo de dolor ha visto el general á un oficial, que sin querer escuchar los consejos dictados por una prudencia bien entendida, pereció con varios soldados que tenía á sus órdenes, víctima de su tenacidad.

Este oficial, cuyo valor fue admirado durante la accion, hizo pagar cara su cabeza á los asesinos bajo cuyos golpes sucumbió. Al citar este ejemplo á los oficiales de la legion, el general no puede dejar de pagar un tributo de reconocimiento á la memoria del valiente Ferrandi, quien, á pesar de haber comprendido mal uno de sus deberes como oficial, el de la obediencia, tenía abiertas las puertas á un porvenir de gloria.

No basta ser valiente hasta rayar en la temeridad; es necesario tambien penetrarse de que los oficiales superiores encargados del mando deben hallar en cada uno de sus inferiores la obediencia esencialmente útil para el feliz éxito de las operaciones militares. El espera que esta lección, adquirida con el precio de la sangre de uno de los mas valientes oficiales que honran á la legion, será provechosa para ella. — El mariscal de campo, comandante de la division. — *Jh. Berville.*

(*Faro de Bayona del 7 de Mayo.*)

— Del *True Sun* tomamos lo que sigue: Nuestros ministros han obrado con prudencia aumentando la dotacion de artillería naval á los buques de la escuadra estacionada en las costas de España, porque la manifiesta superioridad de esta arma combinada con la facilidad de transportes, hará inútiles en adelante todas las tentativas de los carlistas sobre los puntos aislados de la costa. Se nos ha asegurado que el plan que se piensa seguir, es colocar destacamentos de tropa de marina con su correspondiente artillería en las diferentes pequeñas fortalezas que vienen á ser llave de las posiciones ocupadas por las tropas de la Reina, para que así no puedan ser toma-

das por sorpresa. Entonces podría formarse con sus guarniciones un cuerpo considerable de infantería, y destinarle á obrar activamente en lo interior. Esta medida acabaría de completar el bloqueo de las costas, y como tambien se debe impedir con mar rigor que los carlistas reciban subsidios por la frontera de Francia, quedarán prontamente agotados todos sus recursos de guerra. Cuando la estacion esté algo mas adelantada saldrá una numerosa division á recorrer los valles de Navarra y desalojar al pretendiente de su retiro.

En una carta de Igualada con fecha 30 del pasado se asegura que Bretón sorprendió en Cabra al cabecilla Torner, habiéndole causado la pérdida de cerca de 500 hombres; y sabemos ademas que Torner logró salvarse huyendo en camisa.

Las últimas noticias recibidas de París anuncian que el valiente general Salignac, que tantos laureles adquirió en la última guerra contra el usurpador de Portugal, tomará el mando superior de la legion francesa que va á recibir el aumento de diez mil hombres.

Un periódico francés asegura de que no se pondria en libertad, segun se dijo, al edecan del conde de España, Bernabé, confinado en Douai en el fuerte de Scarpe. La única gracia que parece haber obtenido es la de tener toda la ciudad por cárcel.

Del Olot escriben que la faccion va muy decaida y desanimada de resultas de la incesante persecucion que sufre por nuestras columnas.

#### SEGOVIA 18 DE MAYO.

Una de las primeras necesidades y de las de mayor obligacion para el hombre mientras permanece estacionado sobre la tierra, es la conservacion de sí mismo, procurando por todos los medios que estén á su alcance prolongar su salud y el buen estado de todos los organos que constituyen la grande y prodigiosa máquina de su cuerpo. Para conseguir este fin es necesario que se observe un régimen bien dirigido, evitando todas aquellas causas que tiendan á descomponer cualesquiera de las infinitas piezas de nuestra organizacion; pues suelen suceder con frecuencia que por despreciar á veces las que nos parecen nimiedades, estas vienen á ser la causa de los males que nos arrastran al sepúlcro y que quisieramos evitar cuando ya no tienen remedio.

Bien sabido es que asi como los hombres se diferencian entre sí por sus facciones, lo mismo se verifica en cuanto á su temperamento, naturaleza y estructura particular; á pesar de esto, hay algunas reglas para la conservacion de la salud que son de una aplicacion general á todos ellos. Infinitas de estas pudieramos demostrar, pero las que vamos á insertar en nuestra periódico tomadas del *Semanario Pintoresco*, nos han parecido de las mas sencillas y por consiguiente mas dignas de guardarse.

#### HIGIENE Y SALUBRIDAD.

*Preceptos útiles para la conservacion de la salud, segun la constitucion, la sangre, la edad y la estacion.* 1. Los alimentos no deben ser uniformes. Es necesario variar las sustancias que se entregan al estómago, con la mira de que este se habitue á sus diferentes impresiones, pero no debe usarse en cada comida de una gran variedad de manjares.

2. Aquellos de entre estos que escitan inmoderadamente el apetito, destruyen las mejores constituciones.

3. El mejor pan, guardado mucho tiempo, se altera. El pan caliente es indigesto; el moreno es menos nutritivo que el blanco; el que contiene salvado se enmohece facilmente; el pan de trigo es el mejor.

4. Los alimentos de la especie animal son mas nutritivos

que los otros. La carne de pescado es menos sustanciosa. La de los animales jóvenes encierra menos jugo alimenticio que la del animal llegado á su completo desarrollo.

5. Los manjares feculentos son de fácil digestion y nutren mucho; combinados con una cierta cantidad de carne, forman un alimento excelente. Los vegetales herbáceos nutren poco. Lo mismo sucede con las frutas; y la prudencia aconseja abstenerse de ellas cuando no están bien maduras.

6. El agua es el mejor disolvente, y la de rio ó arroyo debe preferirse para el uso alimenticio.

(Se continuará.)

## BOLETIN

### de Jurisprudencia y Legislacion

P O R

don Joaquin Francisco Pacheco, don Manuel Perez Hernandez y don Juan Bravo Murillo.

El *Boletin de Jurisprudencia y de Legislacion*, del cual han salido ya á luz los cuatro primeros números, ha sido recibido con general aceptacion, y ha merecido colmados elogios de los demas periódicos de la corte. Analizando el *Español* el número 3.º, recomienda la utilidad del *Boletin* para los Jueces, y mas principalmente aun para los Alcaldes y Escribanos de los pueblos. "Las observaciones, dice hablando de uno de los artículos de aquel número, que se hacen á este artículo del reglamento y á los siguientes 9.º y 10, sobre la sustanciacion de los procesos criminales, nos parecen tan oportunas y fundadas, que no podemos menos de recomendarlas á los Jueces, y principalmente á los Alcaldes y Escribanos de los pueblos, quienes aislados á sus propios recursos en materia tan delicada, se hallan muy espuestos á faltar involuntariamente á sus deberes, haciéndose responsables de faltas que evitarian si tuviesen á la vista las observaciones fundadas y luminosas del *Boletin de Jurisprudencia* de que vamos hablando. Mientras que las sanas doctrinas sobre punto tan importante no penetren hasta el pueblo mas escondido de la monarquía, no es posible que la administracion de justicia sea rápida y espedita, ni que desaparezcan los errores siempre funestos á la causa pública, y á los que por ignorancia no pueden menos de cometerlos.—Sentimos, dice despues de haber analizado otros artículos, no poder estendernos mas; pero concluiremos diciendo, que el número 3.º del *Boletin de Jurisprudencia y Legislacion*, lejos de desmerecer de los anteriores, ofrece, si cabe, mas novedad y mas interés."

Convencidos de la utilidad que todas las clases, principalmente las encargadas de la administracion de justicia, y con mas especialidad aun los Alcaldes, tenientes de Alcalde y Escribanos de los pueblos han de reportar de la publicacion del *Boletin de Jurisprudencia*, en el cual hallarán los últimos la instruccion de que tanto necesitan para llenar las funciones de su ministerio, para cumplir con el penoso encargo de *Jueces de paz* y *Jueces privativos de los negocios de menor cuantía*, atribuciones que se les conceden por el *Reglamento provisional para la administracion de justicia*, cuya esplicacion es uno de los asuntos de que se trata con preferencia en este periódico, creemos hacer un servicio anunciándolo en el nuestro.

El *Boletin de Jurisprudencia y Legislacion* sale cuatro veces al mes, en cuadernos de 48 páginas, de buen papel é impresion, en 8.º prolongado.

Se suscribe en Madrid en la librería de D. Tomás Jordan, á 12 rs. al mes, llevado á casa de los señores Suscritores; y en las provincias á 16 rs. franco de porte, en todas las administraciones de Correos.